

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente Acuerdo N° 3 de fecha 15 de mayo de 2024, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Proyecto, Documentación y Control de y Obra, categoría Dos (2) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 677/24. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora López, Karina, el señor Perez, Sergio y de forma virtual a través del uso de plataforma Zoom <https://us06web.zoom.us/j/83956023832?pwd=0QciKwZLVBbPmlIWOyNEsC7TRhLE3B.1> la señora Cavaglieri, Rita, categoría dos (2), de la Universidad Nacional de Río Cuarto. En su carácter de veedor sindical el Señor Ramos, Juan.-----

---Se registra para el presente cargo la siguiente inscripción de personal Nodocente: Alvarez, Sebastián (DNI N° 25.351.033).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación escrita de un Proyecto/Plan de trabajo para el sector que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar en el marco de los proyectos correspondientes a la Dimensión, Infraestructura, Recurso y Centros de Documentación del Plan de Desarrollo Institucional, Resolución CS N° 482/25. La presentación del Proyecto/Plan mencionado resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, el aspirante deberá realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que el aspirante alcance el 60% del examen escrito: se efectuará ponderación del Proyecto/Plan y de la exposición oral del trabajo de veinte (20") minutos y entrevista personal, según lo determinado por reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Proyecto/Plan y Exposición Oral se establece hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que para acceder a las instancias de ponderación del Proyecto/Plan, exposición oral y de entrevista personal el aspirante debe alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos del examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, diez (10:00) horas del día 20 de abril de dos mil veintiséis, el aspirante Alvarez, Sebastián (DNI N° 25.351.033) cumplió con el requisito, por tal motivo accede a las demás instancias del proceso.-----

---Siendo las once horas (11:00) del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, el aspirante Alvarez, Sebastián (DNI N° 25.351.033).

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

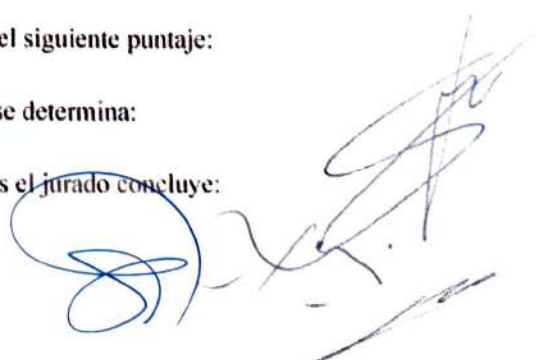
Alvarez, Sebastián 13.40

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Alvarez, Sebastián 11.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Alvarez, Sebastián 25.50

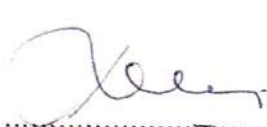


---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Alvarez, Sebastián 36.50

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Alvarez, Sebastián (DNI N° 25.351.033) accede a la instancia de ponderación del proyecto/plan de trabajo, exposición oral y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida, el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante, a fin de informar su situación.-----

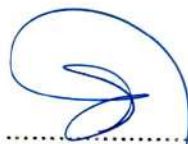
---Siendo las dieciséis horas, se da por finalizado estas instancias del proceso y se acuerda continuar al día siguiente, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



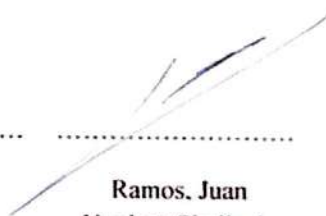
López, Karina
Jurado



Perez, Sergio
Jurado



Cavaglieri, Rita
Jurado



Ramos, Juan
Veedora Sindical.

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente Acuerdo N° 3 de fecha 15 de mayo de 2024, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director de Proyecto, Documentación y Control de y Obra, categoría Dos (2) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 677/24. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora López, Karina, el señor Perez, Sergio y de forma virtual a través del uso de plataforma Zoom <https://us06web.zoom.us/j/89844556944?pwd=vjli5YlbyBRGNOK7l4Cf00QgXYwNpx.1> la señora Cavaglieri, Rita, categoría dos (2), de la Universidad Nacional de Río Cuarto. En su carácter de veedor sindical el Señor Ramos, Juan.-----

---Realizada la ponderación del Proyecto/Plan, exposición oral y teniendo en cuenta los parámetros de corrección que el jurado definió y comunicó con antelación al aspirante, se concluye:

Alvarez, Sebastián 05.00

—Realizada la entrevista personal, el jurado establece:

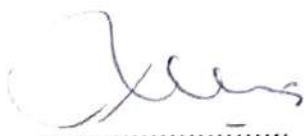
Alvarez, Sebastián 06.00

—Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, presentación escrita de Proyecto/Plan, Exposición Oral y Entrevista Personal se determina el siguiente puntaje total:

Alvarez, Sebastián 60.90

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el aspirante Alvarez, Sebastián (DNI N° 25.351.033) accede al orden de mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Director/a de Proyecto, Documentación y Control de y Obra, categoría Dos (2) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.-----

---Siendo las diez horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



López, Karina
Jurado



Perez, Sergio
Jurado



Cavaglieri, Rita
Jurado



Ramos, Juan
Veedora Sindical.